

Sesión N° 2. 212
Celebrada el 7 de Mayo de 1969

Se abre la sesión a las 15 horas.

Presidencia del señor Massad, asisten los directores señores Bulnes, Elgueta, García, Hodrá, Mansilla, Pardo, Trucoso, Vinagre, Yaur y Zepeda, el Vice Presidente señor Cauas, el Jefe General señor Ibáñez, el Fiscal señor Pulido, el Jefe Secretario General señor Reyes y el Pro Secretario señor Borchart. La sesión taquígráfica estuvo a cargo de la Sra. María Jesús Feino.

Acta.-

Se pone a disposición de los señores directores el Acta de la Sesión N° 2. 211, celebrada el 30 de Abril de 1969 y como no es observada durante la sesión, se da por aprobada.

1) Inetorio.-

Fuiste ausente del Director don Joaquín Urduraga.-

El Jefe Secretario General da cuenta de una comunicación que ha recibido del Director señor Joaquín Urduraga, en la que pide se le excuse por no asistir a la presente sesión, en razón de tener compromisos importantes fuera de Santiago. Solicita, en consecuencia, que se

declare justificada esta inasistencia.

Y si se acuerda.

Operaciones -

Se pone a disposición de los señores directores la Junta de Operaciones efectuadas entre el 30 de abril al 6 de mayo de 1969, cuyo resumen es el siguiente:

Préstamos Warrants ₡ 4.434.000.-

Operaciones con el Público Resulta por el Comité.

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley Orgánica del Banco Central, se pone a disposición de los señores directores la Junta de Operaciones aprobada por el Comité Especial, en Sesión N° 968, del 6 de mayo de 1969.

Prórrogas autorizadas por la Gerencia General.

Se pone a disposición de los señores directores la Junta de Prórrogas concedidas por la Gerencia General a los Préstamos Warrants y a los Préstamos con Letras y Cobranzas de la Empresa de Comercio Agrícola, entre el 30 de abril al 6 de mayo de 1969.

General

Junta de las prórogas otorgadas a los Préstamos Warrants del 30.4. al 6.5.69

Deudor	Monte	Vcto.	Abono	Saldo	Nro. Vcto.	Mercadería
[Redacted]	₡ 1.200.000.-	2.5.69	- 0 -	₡ 1.200.000.-	1.6.69	AZUCAR
id.	1.000.000.-	4.5.69	- 0 -	1.000.000.-	3.6.69	id.
Chillán	50.000.-	1.5.69	25.000.-	25.000.-	31.5.69	VINO
Chillán	74.000.-	2.5.69	19.000.-	55.000.-	12.5.69	id

Superintendencia de Bancos -

Circulares - El Gerente Secretario General da cuenta que se ha recibido de la Superintendencia de Bancos Telegrama N° 381, de 6 del actual, que se refiere a "Comercio Bco. Española Cámara Compañera".

Operaciones de Cambio Libre -

El Gerente Secretario General informa que en el período comprendido entre el 28 de abril al 2 de mayo de 1969, se efectuaron las siguientes operaciones de cambio libre, habiéndose producido ingresos por US\$ 36.518.458.87.- y egresos por US\$ 28.540.945.46 las compras en este período a la paraventa a US\$ 10.158.279.65 y las ventas a US\$ 7.320.060.97.-

Saldo compensable al 25.4.69

US\$ 114.029.438,67

Ingresos

Compras:-	Compras Bethlehem costo produce.	US\$	100.000,00
	Cobre aportes de capital		499.000,00
	Rinc. 893 Serie 488		294.510,46
	Com. de otras monedas		249,09
	Utros aportes de capital		564.000,00
	Retornos de portación		774.878,18
	Cobre costos produce.		4.886.000,00
	Cambio de corredores		1.007.859,09
	Varcos		2.399.138,13

Sub Total 10.528.219,65

	Depósitos del Fisco		5.271.106,02
	Dep. del cobre trib. mda. ext.		13.172.497,72
	Dep. cobre costos produce.		4.386.000,00
	Dep. Bcos. dectas. y Estado		881.489,12
	Lig. compras a futuro		584.340,57
	Utros dep. de sucesos		1.694.425,05
	Valores en dólares		5.000,00
	Código pres. especial		5.320,74

36.619.458,87

US\$ 150.547.897,54

Egresos:-

Ventas:-	Bcos. cubria sol. giro e imp.	US\$	35.882,38
	Varios		7.284.128,59

Sub Total 7.320.060,97

	Giros Bethlehem pres. esp.		100.000,00
	Quint. créditos ext.		11.011,75
	Giros cobre trib. mda. ext.		3.491.231,50
	Bcos. lig. ventas a futuro		7.660.469,44
	Int. y com. pagadas		10.970,29
	Gastos generales		13,48
	Giros del Fisco		3.693.744,95
	Giros cobre costos produce.		4.886.000,00
	Giros Bcos. dectas. y Estado		454.070,59
	Valores en dólares		14.236,40
	Giros Caja Fuertitac.		105.900,94
	Utros giros de sucesos		32.398,01
	Código pres. especial		460.837,64

28.540.945,46

Saldo compensable (Etat. Ctes.)

US\$ 122.006.952,08

(Crédito A.I.)

36.943.751,57

(Crédito B.I.)

957.074,33

Saldo al 2.5.69

US\$ 159.902.777,58

Conversion N° 8

Saldo al 25.4.68

US\$ 861.946.047,52

Compras:-

Cobro costos de producc.	US\$ 9.810.609,10	
Varios aportes capital	661.000.-	
Varios ut. repotacion	874.818,18	
Varios efectiva	1.013.763,15	
Cobro aportes capital	494.000.-	
Circular 893	194.510,16	
Co del co	100.428,75	
Com. otras moneda	194,09	
Credito BTI	1.925.546,23	US\$ 10.195.029,66
		US\$ 872.111.077,18

Ventas:-

Conversion a otras mds.	- 0 -	
Bcos. rubro import.	35.882,38	
Bcos. pago obligaciones	68.068,19	
Bcos. varios	26,30	
Varios efectiva	200.000,00	US\$ 303.976,87
		US\$ 872.807.100,31

Linas de Credito sq. presupuesto Caja

14.236.366,22

Préstamos Populares

1.230.318,43

Cuentas especiales

23.897.990,17

US\$ 911.171.475,13

<u>mercado Bancario libre fluctuante</u> (en miles de dólares)			
1968	<u>Compra de cambio</u>		<u>Venta de cambio</u>
	us\$ 505.217.-		us\$ 267.137.-
<u>1969 Enero</u>	us\$ 49.691.-		us\$ 4.659.-
<u>Febrero</u>	42.203.-		15.768.-
<u>Marzo</u>	33.766.-		19.952.-
<u>Abril (1 al 30.4.69)</u>			
Varios efectivas	3.250.-	Bancos efectivas	1.449.-
Varios ap. capital	2.707.-	Bancos varios	308.-
Rinc. 893	2.902.-	Bcos. pago oblig.	409.-
Cobre costos produc.	18.632.-	Varios efectivas	3.338.-
Cobre ap. capital	4.571.-	Caja fuortitae.	591.-
Couv. a otras mda.	6.627.-	Varios pago oblig.	9.-
Varios ut. ex port.	3.163.-	Couv. otras mda.	6.604.-
Bancos efectivas	122.-	Triseo efectivas	21.517.- 34.225.-
Codelco	1.122.-		
Credito B.I.)	1.618.- 44.780.-		
<u>Mayo (2.5.69)</u>			
Cobre costo produc.	3.065.-	Bcos. pago oblig.	21.-
Varios efectivas	374.-	Varios efectivas	200.- 221.-
Varios ut. ex port.	51.-		us\$ 101.225.-
Varios ap. capital	129.-		
Credito B.I.)	248.- 3.867.-		
	<u>us\$ 174.297.-</u>		

El Gerente General da cuenta que al 6 de Mayo de 1969, la posición de cambios del Banco estaba sobrecompensada en us\$... 415.919.111.39.-. Los depósitos en correspondencia, en dólares norteamericanos, ascendían a us\$ 161.000.000.-. El total está formado por us\$ 9.700.000.- de propiedad de los Bancos; us\$ 7.700.000.- del Triseo; us\$ 14.700.000.- correspondiente a la tributación anticipada de la Gran Minería del Cobre, ya depositada en el Banco y us\$ 6.000.000.- de otros compromisos, quedando un saldo a favor de us\$ 12.900.000.-, al que debe agregarse las disponibilidades en otras monedas depositadas en correspondencia del exterior, de us\$ 18.564.000.-, lo que hace un total efectivamente disponible de us\$ 141.464.000.-

En continuación el señor Ibáñez manifiesta que se ha

repartido a los señores directores el estado semanal de operaciones y emisión, en el cual, entre otras cifras, se indica que al 30 de abril de 1969, el total de estas últimas ascendió a $\text{C}^{\circ} 3.641.700.000.-$ y la de billetes y monedas a $\text{C}^{\circ} 2.326.000.000.-$, lo que significa, respecto al 31 de diciembre de 1968, un aumento del total de la emisión de $\text{C}^{\circ} 243.100.000.-$ y un aumento de $\text{C}^{\circ} 149.600.000.-$ en los billetes y monedas de libre circulación.

Créditos en el Exterior. - Convenio BID - CORFO.

El señor Ibáñez manifiesta que el Banco Interamericano de Desarrollo ha concedido a la Corporación de Fomento de la Producción un crédito por US\$ 20 millones, para contribuir al financiamiento de un proyecto de inversiones relacionadas con el desarrollo agrícola en nuestro país y que será llevado a cabo por la Corporación de la Reforma Agraria.

Este crédito es a 25 años plazo, con una comisión de compromiso de $1/2\%$ anual sobre la parte no desembolsada del préstamo; el interés por la parte utilizada asciende a $2 1/4\%$ al año, más una comisión de servicios de $3/4\%$ también al año. En el convenio se establece que en el total de US\$ 20 millones, pueden utilizarse hasta US\$ 9,2 millones en su equivalente en moneda corriente o en adquisiciones en monedas distintas del americano, desembolsos que se efectuarán a través del sistema de Cartas de Crédito Especiales.

Se solicita autorización del directorio para que el Banco Central participe en estas operaciones, sin adquirir ningún compromiso de tipo patrimonial sino que solamente como operador de las cartas de crédito que emita el BID.

Sin observaciones, el directorio toma nota que el Banco Interamericano de Desarrollo ha acordado otorgar a la Corporación de Fomento de la Producción un préstamo por hasta US\$ 20.000.000.-, o su equivalente en otras monedas que forme parte del fondo para Operaciones Especiales del BID, destinado a contribuir al financiamiento de un proyecto que comprende inversiones relacionadas con el desarrollo agrícola de Chile y que será llevado a cabo por la Corporación de la Reforma Agraria (CORA).

El crédito deberá ser amortizado en el plazo de 25 años a partir de la fecha del contrato, mediante 43 cuotas semestrales consecutivas, de las cuales las 2 primeras serán del equivalente de US\$ 50.000.- cada una y las 41 restantes, por el saldo, serán iguales entre sí, en su equivalente en dólares. La primera cuota se pagará a los 4 años de la fecha del contrato.

El desembolso total del préstamo lo hará el B.I.) dentro del plazo de 3 1/2 años contados a partir de la fecha del contrato.

El interés que gravará este crédito será del 2 1/4 % por año, pagadero semestralmente sobre los saldos deudores. El primer pago se efectuará a los 6 meses de la fecha del contrato.

Se establece, asimismo, una Comisión de servicio cuya tasa es del 3/4 % por año, pagadera semestralmente sobre los saldos deudores en las mismas fechas que los intereses. El pago de esta Comisión se efectuará en dólares sobre las sumas de reembolso en esa moneda y sobre los desembolsos en otras monedas se hará en esa moneda o, a elección del deudor, proporcionalmente en las monedas desembolsadas.

Se contempla, además, una Comisión de Compromiso del 1/2 % por año sobre la parte no desembolsada del préstamo, pagadera por semestres, proporcionalmente en dólares y en las otras monedas expresamente previstas en el contrato. Esta comisión comenzará a demorar a los 60 días de la fecha del contrato y el primer pago se efectuará a los 6 meses de dicha fecha.

Las amortizaciones y los pagos de intereses se efectuarán en esa moneda o, a elección del deudor, proporcionalmente en las respectivas monedas desembolsadas, en todo caso en una suma equivalente al correspondiente monto adeudado, calculado en dólares, de acuerdo con el tipo de cambio del mercado libre vigente en la fecha del vencimiento u otro tipo de cambio que sea apropiado de conformidad con las disposiciones que se incorporen en el contrato de préstamo.

El monto total del préstamo por US\$ 20.000.000.- sólo podrá utilizarse hasta un máximo de US\$ 9.200.000.- para financiar gastos indirectos en divisas y en la medida que esto suceda, los desembolsos del préstamo deberán efectuarse a través del sistema de Cartas de Crédito Especiales.

Se acuerda la renuncia del Banco Central a este Convenio de Crédito, en virtud del cual esta Institución se compromete a adquirir y operar las divisas o cartas de crédito que se emitan por el B.I.), provenientes del citado préstamo, facultándose al Comité Ejecutivo para proceder en consecuencia.

El Banco Central no contraerá ninguna clase de obligaciones de carácter patrimonial, siendo el deudor único la Corporación de Fomento de la Producción.

Para los efectos señalados anteriormente, debe entenderse incorporado a este acuerdo el Convenio General sobre uso de Cartas de Crédito Especiales en Dólares, celebrado entre el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Central de Chile con fecha 3 de Marzo de 1969.

Los acuerdos precedentes concuerdan con su voto favorable los 10 señores directores presentes en esta Sesión, de los cuales 3 son representantes fiduciatarios.

Casa de Fondea de Chile.-

Anticipo fut. 2º ley 11.543. - Impresión de billetes. -

El Gerente General expresa que la Casa de Fondea solicita que, de conformidad a las disposiciones de la ley 11.543, se le conceda un anticipo por \$ 500.000. - para atender gastos relacionados con la impresión de billetes ordenados por el Banco. Este crédito, posteriormente, se deduce de la factura que por el mismo concepto presenta la Casa de Fondea a esta Institución, a fines del semestre.

Por unanimidad, el Directorio acuerda conceder a la Casa de Fondea de Chile, en conformidad a las disposiciones de la ley 11.543, un anticipo por la suma de \$ 500.000. con el objeto de que sea destinado a atender gastos relacionados con la impresión de billetes, ordenados por esta Institución.

Este crédito, en su oportunidad, será deducido de la factura que este Organismo presente al Banco, por el mismo concepto, a fines del semestre en curso.

Reunión de Presidentes de Bancos Centrales del Continente Americano.-

Cuenta del señor Carlos Mattad. -

El señor Mattad señala que desea informar acerca de la Reunión de Bancos Centrales de América Latina y del Continente Americano, que se llevó a cabo en Estados Unidos, a la que concursó en representación de nuestro país. Chile presentó un documento que se le había solicitado en la Reunión anterior respecto de la naturaleza de la definición de dinero para los propósitos de política monetaria. Presentó en su trabajo similar el Gobernador del Federal Reserve Bank, señor George Hitchell. La discusión fue bastante interesante y, agrega el señor Presidente, que después de la reunión fue invitado a participar en una Sesión Especial de la Junta de Gobernadores de la Reserva Federal de los Estados Unidos, por economistas invitados, que se realiza tres veces al año, para analizar este problema y otros de política económica general. Por falta de tiempo, desgraciadamente, no pudo asistir.

Como parte de la reunión, especialistas de la Reserva Federal presentaron una exposición muy detallada respecto de las condiciones en que está desarrollando la política económica de Estados Unidos y se dio a conocer la tasa de inflación, que es del 5% anual, aproximadamente, cifra que causa gran preocupación en ese país; se señaló con las medidas que se estaban adoptando, incluyendo un superávit fiscal, para contribuir a detener la presión inflacionaria. En función de esta política, es probable que la tasa de interés siga manteniendo su nivel actual y no se esperan variaciones inmediatas de ella, sino que hasta el segundo semestre, si las condiciones así lo justifican. En todo caso, se observó un pequeño superávit en la Balanza de Pagos americana. Esto hace suponer que en un plazo cercano, Estados Unidos disminuirá las limitaciones a sus bancos para operar en el exterior, las que han causado dificultades en algunos países, a pesar de que para América Latina han sido menores.

En la 2ª reunión, sin la participación de Canadá y Estados Unidos, se informó de los estudios realizados desde la sesión anterior, en los cual Chile presentó alternativas para una mayor cooperación entre los Bancos Centrales de América Latina. Por motivo de dichos estudios, se acordó la creación de un grupo de trabajo que estuvo en actividades durante Enero y febrero de este año y cuyas conclusiones fueron llevadas a esta Reunión.

Sobre esta base se organizó la discusión y el grupo de trabajo propuso dos alternativas de cooperación. Una consiste en un sistema de créditos bilaterales, entre pares de Bancos Centrales, pero que incluya a todos los Bancos, de tal manera que si uno de ellos tiene dificultades financieras, el resto pueda ayudarlo en montos que se especiifiquen y en plazos relativamente cortos.

La segunda alternativa implicaba efectuar aportes adicionales al FMI para que éste dispusiera de recursos para ayudar a América Latina.

En la discusión originada por la elección de estas propuestas, Chile se manifestó partidario de la primera y de dejar la otra para un mayor análisis. Esto fue aceptado y se acordó establecer un esqui-

una operativa que implique un compromiso de cada Banco Central por un monto limitado de recursos, que estén en condiciones de ser girados en caso de que alguna nación latinoamericana tenga dificultades de Balanza de Pagos, por plazos de hasta 9 meses, con una tasa de interés equivalente a la que los Bancos obtienen en el exterior por la inversión de sus reservas, de tal manera que en el proceso no haya una pérdida de ingresos de los Bancos Centrales.

Se planteó también la idea de reinventar este esquema a la integración y al financiamiento de los saldos que resulten de la compensación de los Créditos Recíprocos y se resolvió dejar este punto para mayor estudio.

Se acordó finalmente que un grupo de trabajo a cargo de los ministros de Faltas de las Resoluciones adoptadas e informe de ello a los Bancos Centrales para que sus directores puedan organizar algún esquema para presentar a la próxima reunión de Septiembre.

Continúa y manifiesta el señor Masad, que él planteó una idea que le parece de importancia, consistente en la creación de un cheque viajero latinoamericano, expresado en una unidad monetaria que podría llamarse, por ejemplo, peso latinoamericano, emitido por los Bancos Centrales, con un convenio de convertibilidad entre ellos y redimido a través del sistema bancario común, la ventaja de este sistema es que permitiría establecer una unidad de cuenta común que sería equivalente a un dólar y se lograría con ello ahorrar recursos y tener, ya que los actuales cheques viajeros provienen de Estados Unidos y significan dólares efectivos pagados al exterior.

Esta proposición fue planteada sólo en principio, desde el momento que es necesario someterla a muchos estudios antes de adoptar cualquier resolución. Con satisfacción puede decir que ella fue bien recibida. Naturalmente hubo dudas, especialmente de tipo jurídico, acerca de la creación de esta nueva unidad monetaria. Después de las consultas respectivas se estableció que en Chile probablemente no habría problemas, pero sí los que se tienen en otros países, en vista de lo cual se acordó enviar un memorándum a los Bancos Centrales para que analicen el proyecto y hagan las consultas de tipo jurídico que sean necesarias.

Los países centroamericanos señalaron su interés en poner en marcha luego un sistema de esta naturaleza, aún en el caso de que el resto de los países no se acogiera a él. Sin embargo, no parece prudente avanzar en este sentido hasta tener un estudio más acabado sobre la materia.

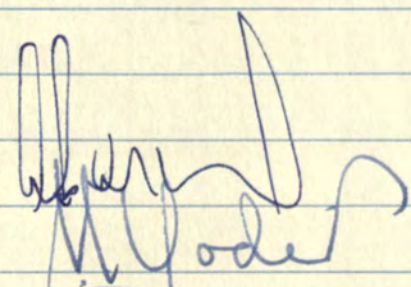
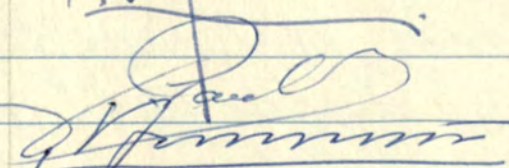
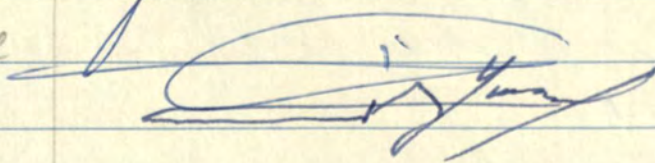
El señor Bulmer hace notar que este sistema sólo tendría éxito en los países que tienen restricciones cambiarias ya que en el resto los viajeros seguirían comprando dólares.

El señor Hassad manifiesta que efectivamente la situación es así, pero en la medida que este sistema se prestigie va a dar buen resultado. En todo caso, es una idea que está recién estudiándose y que no se resolverá en un plazo breve.

Finalmente el señor Hassad, que ofició de élite como sede de la próxima reunión de Bancos Centrales del Continente Americano, a realizarse en abril de 1970, lo que fue acordado por unanimidad. Oportunamente, pedirá la colaboración de los señores directores para proceder a una adecuada organización.

Se levanta la sesión. -

Bulmer
Elgueta
García
Hodrá
Hansella
Pardo
Troncoso
Vizcaino
Yanes
Zepeda

Hassad
Larraz
Thüner
Pulido
Goyes
Borchert

